



Informe Financiero sobre Indicación al Proyecto de Ley que crea una Sociedad Anónima del Estado denominada "Intermediación Financiera S.A." (Boletín N° 11.554-05).

Mensaje 345 - 365

I. Antecedentes

La presente indicación dispone la derogación del decreto ley N° 3.472, de 1980, que crea el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), a contar del 1 de enero del año siguiente a la fecha en que se encuentre plenamente constituida la Sociedad Anónima del Estado denominada "Intermediación Financiera S.A." (INFISA). No obstante, las garantías vigentes a dicha fecha continuarán rigiéndose por el citado decreto.

Además, ordena la transferencia de todos los recursos del mencionado Fondo a INFISA, a contar de igual fecha.

Así mismo, autoriza al Ministerio de Hacienda para realizar a nombre del Fisco, mediante una o más decretos bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República", un aporte de capital especial a INFISA. Dicho aporte se realizará con cargo a la totalidad de los recursos transferidos de FOGAPE a INFISA, más los ajustes patrimoniales correspondientes según estados financieros del Fondo al 31 de diciembre del año anterior al de su derogación.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

En atención a que la indicación dispone la derogación FOGAPE, y autoriza al Fisco a realizar un aporte de capital especial a INFISA, por un monto equivalente al patrimonio de dicho Fondo, es dable concluir que ambas operaciones no incrementarán el gasto del Gobierno Central, por tratarse de transacciones de activos financieros.

Para el cálculo del patrimonio del FOGAPE, el Banco del Estado de Chile (su administrador legal) deberá realizar un balance al 31 de diciembre del año anterior al de su derogación, con el fin de determinar el monto final del aporte de capital especial que realizará el Fisco a INFISA.

Cabe informar que el último balance disponible del FOGAPE al 31.12.2017, arroja un patrimonio total de MM\$ 143.897,3.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 205/ZZ,
IF N° 046 - 30/04/2018



Visación Subdirector de Presupuestos



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

Visación Subdirector Racionalización y Función Pública

